

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**

### **INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b> | <b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOPATOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</b> |
| <b>Universidad</b>             | <b>UNIVERSIDAD DE SALAMANCA</b>  |
| <b>Fecha de emisión</b>        | <b>13/03/2015</b>  |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Así pues, analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

**Principales Puntos fuertes** detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El Título mantiene su interés académico y profesional y el perfil de competencias definido en el programa formativo mantiene su interés tanto a nivel nacional como internacional para la formación de futuros investigadores en el campo de la Farmacología y Fisiopatología Molecular y, en especial, para el desarrollo posterior de tesis doctorales en este ámbito científico. La demanda creciente de especialistas justifica su existencia y continuidad.
- El Máster posee un modelo dinámico y efectivo de coordinación docente y es destacable que la coordinación haya sido fruto de un proyecto de innovación docente. Se valora positivamente la dinámica de funcionamiento de los responsables y el grado de preocupación permanente por mejorar la calidad de la titulación.

**Principales Puntos débiles** detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- No se han puesto en marcha los procedimientos que permitan conocer el grado de satisfacción de empleadores, egresados y PAS.
- No se dispone de datos suficientes para valorar si la evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del título.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.
- Debería reconsiderarse la financiación y la disponibilidad de recursos materiales para la Titulación, especialmente en las prácticas, ya que el material y los productos utilizados en las prácticas no son cubiertos, por lo que se costean con otras partidas, detraídas fundamentalmente de proyectos de investigación.
- Escasez del número de plazas en los cursos de formación ofertados por la Universidad en su Plan de Formación.
- No existe información actualizada del personal de apoyo y su cualificación, y pudo constatarse el malestar del profesorado por la falta de compromiso de la Universidad de Salamanca en la dotación de personal suficiente.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:**

**FAVORABLE**  **NO FAVORABLE**

El Título mantiene su interés académico y profesional y el desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la memoria verificada, sin que se puedan destacar incidencias reseñables en su puesta en marcha y funcionamiento.

El diseño del plan de estudios permite la adquisición de las competencias necesarias que la formación de investigadores requiere y el programa formativo es consistente con los avances científicos en el ámbito de la Farmacología y Fisiopatología Molecular.

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

El Título tiene implantado un Sistema Interno de Garantía de Calidad que funciona eficientemente y que ha permitido analizar e implementar las recomendaciones indicadas por ACSUCYL, así como, las propuestas de mejora derivadas de los diferentes procesos de seguimiento y evaluación a que ha sido sometido el Máster, implicándose sus responsables de manera activa en la gestión y la mejora del mismo. En cualquier caso, se debe seguir trabajando en la puesta en marcha de todos los procedimientos descritos en el SIGC, por lo que se deben poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores, así como, para conocer la inserción laboral de los egresados.

El Título cuenta con profesorado suficiente en número, cualificado y competente, teniendo en cuenta la proporción de estudiantes que cursan el Máster, y en consonancia con los objetivos formativos previstos en la memoria verificada. Dispone, igualmente, de los servicios y recursos de apoyo necesarios para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje que tienen que conseguir los estudiantes y a pesar de los problemas de financiación que los responsables señalan.

Se realizan análisis sistemáticos de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se valora su evolución. El rendimiento académico es consistente con las previsiones del mismo, y el desarrollo del plan de estudios ha permitido que los estudiantes consigan los resultados de aprendizaje previstos.

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes y profesorado y con carácter general muestran unos resultados excelentes.

Las acciones contempladas en el plan de mejora son coherentes con las debilidades detectadas por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, la definición de los objetivos es clara y el grado de consecución de las acciones concluidas aceptable, si bien se echa en falta alguna acción relacionada con la empleabilidad.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

## I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|  |            |               |                         |            |                          |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| <b>1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>  |            |               |                         |            |                          |
| <b>El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes</b>  |            |               |                         |            |                          |
| <b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título</b>  |            |               |                         |            |                          |
| <b>El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.</b>  |            |               |                         |            |                          |
| Estándares:<br>El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).<br>El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.  |            |               |                         |            |                          |
| <b>Valoración global del subcriterio:</b>  | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|  |            |               |                         | X          |                          |
| Justificación:   |            |               |                         |            |                          |
| <p>El perfil de competencias definido en el programa formativo mantiene su interés tanto a nivel nacional como internacional para la formación de futuros investigadores en el campo de la Farmacología y Fisiopatología Molecular y, en especial, para el desarrollo posterior de tesis doctorales en este ámbito científico. La demanda creciente de especialistas justifica su existencia y continuidad.</p> <p>El perfil formativo del Título es adecuado.</p> |            |               |                         |            |                          |

**1.2. Gestión académica del programa formativo**

**El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.**

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente. Estándares:**

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

**Coordinación docente. Estándares:**

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

**Curso de Adaptación al Grado. Estándares:**

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

**Criterios de extinción. Estándares:**

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Informe Final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones  
Máster Universitario en Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular  
Universidad de Salamanca

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                                    |            |               |                         | X          |                          |

Justificación:

La transferencia y reconocimiento de créditos, así como la normativa de permanencia, se han aplicado correctamente por la Comisión Académica, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

El Máster posee un modelo dinámico y efectivo de coordinación docente y es destacable que la coordinación haya sido fruto de un proyecto de innovación docente.

Los criterios de admisión y el reconocimiento de créditos se han aplicado conforme a lo establecido en la memoria verificada.

El perfil de ingreso se ha mostrado eficaz atendiendo a las características reales de los estudiantes matriculados en estos años.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

**El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo.**

### 2.1. Información pública del Título

**La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                                    |            |               | X                       |            |                          |

Justificación:

La información es objetiva, está actualizada y coincide con el contenido de la memoria de verificación. Sin embargo, se debe seguir trabajando con el objeto de publicar en la Web, datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

La información del Máster aparece en dos Webs (la institucional y la propia del Máster) y es adecuada, suficiente y de fácil acceso a través del portal principal de la Universidad de Salamanca. Se incluyen, además, distintos apartados como líneas de investigación, actividades y noticias útiles para estudiantes. Tiene también un área de descarga accesible de documentos.

En cuanto a la navegación por la página en inglés y portugués, se comprueba que solo se traducen los epígrafes de los apartados, no los contenidos. Se recomienda que ya que se da la posibilidad de visualizar la información de la Web en estos idiomas, se realice un esfuerzo y se traduzca todo el contenido a inglés y portugués.



**2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad**

**El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.**

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                                    |            |               | X                       |            |                          |

Justificación:

Se deben mejorar los procedimientos de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados. En concreto, no existen mecanismos de recogida de información sobre la opinión sobre egresados, empleadores y PAS. Tampoco se dispone de datos de inserción laboral.

La Comisión de Calidad se reúne periódicamente y revisa la información recabada, como se deduce de la información recogida en las actas de sus reuniones. Se realiza un análisis sistemático de los resultados de las encuestas de los estudiantes y proponen acciones de mejora.

El Máster contempla un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones. Existe un buzón de sugerencias accesible desde la web del Máster, aunque hasta la fecha no se utilizado, trasladándose las sugerencias a través de los representantes en la Comisión de Calidad de forma informal. Se recomienda que dichas sugerencias o reclamaciones sean documentadas.

El SIGC se muestra activo, con evidencias que se traducen en propuestas de mejora reflejadas en las actas de la Comisión Académica y de Calidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa Docencia.

**2.3. Evolución de la implantación del Título**

**Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.**

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

|                                    |            |               |                         |            |                          |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|                                    |            |               |                         | X          |                          |

Justificación:

Las recomendaciones planteadas en los informes de evaluación y seguimiento se han ido incorporando de manera satisfactoria. No obstante quedan sin resolver recomendaciones pendientes que se han establecido acometerlas en el curso 2014-2015, puesto que las recibieron en julio de 2014.

Las actuaciones llevadas a cabo para dar respuesta a las recomendaciones se consideran adecuadas.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

**Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.**

#### 3.1 Personal académico

**El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.**

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

|                                    |            |               |                         |            |                          |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|                                    |            |               | X                       |            |                          |

Justificación:

En la memoria verificada figuran 42 profesores con diferentes categorías y méritos académicos. La plantilla actual supera este número. En la Web del Máster figuran 56 (3 de fuera de la USAL), pero no se reflejan ni su categoría ni los detalles solicitados por ACSUCYL, por lo que no se ha podido realizar una valoración de la adecuación del personal académico en su totalidad.

La Universidad de Salamanca dispone de un Plan de Formación Docente a través del cual se ofrecen cada año distintos cursos para mejorar la práctica docente, aunque se debería estudiar incrementar el número de plazas ofertadas. También existe un plan de ayudas a proyectos de innovación y mejora docente en los que participan una parte importante del profesorado que imparte docencia en el Máster.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

**Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.**

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

|                                    |            |               |                         |            |                          |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|                                    |            |               | X                       |            |                          |

Justificación:

En la memoria de verificación se hace mención a 2 técnicos de laboratorio y 3 administrativos, sin hacer referencia expresa de su dedicación al Máster. No se detalla el personal de apoyo que ha participado en la implantación del Máster, por lo que no se ha podido realizar una valoración de la adecuación de dicho personal.

En el Autoinforme se declara que el personal colaborador de apoyo ha sido suficiente y que ha participado en sus diferentes cometidos dentro del Título. En las encuestas no se reflejan quejas al respecto y es bien valorado por parte de los estudiantes.

Se han realizado tutorías académicas y actividades de orientación profesional, si bien los estudiantes las valoran como “poco satisfactorias”. No obstante, se han puesto en marcha acciones de mejora para mejorar esta disconformidad.

Los recursos materiales disponibles son coincidentes con los reflejados en la memoria de verificación. No obstante, se reconoce la necesidad de mejorar la dotación de equipamiento para los laboratorios de prácticas.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título**

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

**El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes**

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

|                                    |            |               |                         |            |                          |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|                                    |            |               |                         | X          |                          |

Justificación:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel 3 especificados en el MECES.

Los sistemas de evaluación están descritos en la guía académica para cada una de las materias y permiten evaluar la consecución de las competencias del Título, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

Se utilizan metodologías docentes e instrumentos de evaluación diferentes y consistentes con los objetivos y competencias a adquirir por los estudiantes.

Los sistemas de evaluación se encuentran de modo accesible en la guía académica de la titulación a través de la Web y permiten una valoración de los resultados del aprendizaje previstos.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

**La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.**

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

|                                    |            |               |                         |            |                          |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|                                    |            |               |                         | X          |                          |

Justificación:

Los datos de egresados y los porcentajes de éxito indican un rendimiento académico relevante y en consonancia con las previsiones indicadas en la memoria de verificación, atendiendo a las características del proceso de implantación del Título.

**4.3. Inserción laboral**

**La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.**

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

|                                    |            |               |                         |            |                          |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|                                    |            | X             |                         |            |                          |

Justificación:

No se dispone de información para valorar si la evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada.

Uno de los objetivos principales del Máster es que sus egresados sigan una carrera investigadora en el ámbito de la Fisiopatología y Farmacología Molecular, y se ha constatado el hecho de que numerosos egresados del Máster han continuado con su formación doctoral. No obstante, sería necesario disponer de datos concretos.

| <b>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>   |            |               |                         |            |                          |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| <b>Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.</b>   |            |               |                         |            |                          |
| Estándares:  |            |               |                         |            |                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.</li> <li>- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.</li> <li>- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.</li> </ul>  |            |               |                         |            |                          |
| Valoración global del subcriterio:   | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|  |            |               | X                       |            |                          |
| Justificación:   |            |               |                         |            |                          |
| <p>No se dispone de información sobre la satisfacción de empleadores, egresados y PAS. La encuesta sobre el PAS realizada en 2008 es general de la Universidad. Se recomienda poner en marcha mecanismos para obtener el grado de satisfacción de todos los grupos de interés.</p> <p>Solo se dispone de encuestas de los colectivos de estudiantes y profesorado. Con carácter general, la valoración de la satisfacción de los colectivos encuestados puede considerarse satisfactoria, especialmente con el desarrollo de las asignaturas, tanto por los profesores como por los estudiantes.</p> <p>La Comisión de Calidad recoge los datos y sugerencias y plantea acciones de mejora. Se reflejan, también, acciones para la mejora de la satisfacción de los grupos de interés en aquellas cuestiones valoradas deficientemente en las encuestas.</p> |            |               |                         |            |                          |

| <b>4.5. Proyección exterior del Título</b>   |            |               |                         |            |                          |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| <b>Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.</b>   |            |               |                         |            |                          |
| Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.   |            |               |                         |            |                          |
| Valoración global del subcriterio:   | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|  |            |               |                         | X          |                          |
| Justificación:   |            |               |                         |            |                          |
| <p>La memoria de verificación no contempla la proyección exterior del Máster. Sin embargo, se ha comprobado que en el curso 2012/2013 un 22,2% de los estudiantes son de procedencia internacional. Se presupone, por tanto, que sí que se están realizando algunas acciones de proyección exterior para atraer a estudiantes de otros países. Se recomienda documentar dichas acciones.</p> |            |               |                         |            |                          |

## II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

#### **Valoración global del Plan de Mejora:**

Se han planteado 5 acciones de mejora desde la implantación del Título en consonancia con las debilidades detectadas por la Comisión de Calidad del Centro y las recomendaciones en los informes de seguimiento. Se echa en falta alguna acción relacionada con la empleabilidad.

Se valora positivamente la dinámica de funcionamiento de los responsables y el grado de preocupación permanente por mejorar la calidad del Máster.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones